



Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la que se establecen los requisitos de evaluación aplicables por las personas expertas del Programa de Homologación y Equivalencia de Títulos Extranjeros para la homologación de títulos extranjeros al título universitario oficial español que habilita para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional

Visto el **Convenio del Consejo de Europa/UNESCO sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea**¹ que, como principal instrumento jurídico para el reconocimiento de las cualificaciones en la región de Europa y América del Norte del Consejo de Europa y la UNESCO, establece que las titulaciones universitarias y el tiempo de estudio debe reconocerse a no ser que la institución encargada del reconocimiento pueda probar que existen diferencias sustanciales.

Visto el **Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre**², por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer las condiciones de homologación de los títulos universitarios oficiales impartidas por instituciones universitarias de países extranjeros y visto también el **Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre**³, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

Visto el documento de la Federación Internacional de Terapeutas Ocupacionales que establece las normas mínimas, revisadas en 2016, para la educación de terapeutas ocupacionales (**MSEOT- WFOT 2016**⁴).

Vista la **Orden CIN/729/2009**⁵, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional y la **corrección de errores de la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo**⁶, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.

¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-19300

² <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-17045>

³ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-12098

⁴ <https://wfot.org/resources/new-minimum-standards-for-the-education-of-occupational-therapists-2016-e-copy>

⁵ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-5036

⁶ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-8410>





Vista la **Resolución de 5 de febrero de 2009**⁷, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Terapeuta Ocupacional.

En el ejercicio de las competencias asignadas a la Directora en el artículo 16 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, y considerando las diferentes características que, dentro de la autonomía universitaria, tienen los títulos españoles de Terapia Ocupacional, dispongo:

Primero

Las personas expertas del Programa de Homologación de títulos extranjeros aplicarán los siguientes **criterios de evaluación generales** relacionados con la duración y carga horaria para la valoración de los títulos extranjeros que pretendan su homologación al título de Grado que habilita para la profesión regulada de Terapeuta Ocupacional:

1. La duración de los estudios reconocibles debe ser de, al menos, 240 créditos ECTS o **2.400 horas presenciales**⁸, en caso de no estar organizados los títulos en créditos ECTS, y tener una **duración mínima de 4 años**.
2. Asimismo, la duración de la formación práctica debe ser de, al menos, **1.000 horas**.

Todo esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11.3.g) del RD889/2022, de 18 de octubre (que establece que «se podrá tener en consideración, en determinados casos, la diferente duración de las titulaciones en las diversas legislaciones nacionales que dan lugar al mismo título, al tener en cuenta prioritariamente los conocimientos y competencias fundamentales que caracterizan a un título con relación a aquellas que definen dicho título universitario en España»), así como de las disposiciones que se establecen en los siguientes puntos de esta Resolución.

Segundo

Las personas expertas del Programa de Homologación y Equivalencias de Títulos Extranjeros aplicarán los siguientes **criterios de evaluación específicos** para la valoración de los títulos extranjeros que pretendan su homologación al título de Grado que habilita para la profesión regulada de Terapeuta Ocupacional:

1. Se garantizarán las competencias y módulos establecidos en la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo.

⁷ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-2643>

⁸ Se consideran "presenciales" las horas lectivas de trabajo en aula. Dentro de estas horas no se contabiliza el trabajo autónomo del o de la estudiante.





2. Asimismo, con el fin de facilitar el proceso de evaluación (teniendo en cuenta que la mayor parte de los títulos extranjeros recibidos no identifica competencias en sus estudios) se incluyen:
 - a. en el Anexo I, a modo orientativo, las materias más comunes asociadas a las competencias recogidas en la **Orden CIN/729/2009**, de 18 de marzo, y la distribución en módulos de las horas mínimas requeridas y
 - b. en el Anexo II, a modo ilustrativo, las denominaciones más comunes en otros sistemas universitarios de los contenidos expuestos en el Anexo I.
3. En aquellos títulos extranjeros que no estén organizados en ECTS, de forma general se considerará que 1 ECTS se computa como **10 horas presenciales**, a excepción del Trabajo Fin de Grado (TFG), que se computa como **5 horas presenciales** por ECTS y las prácticas externas, que se computan como **25 horas** por ECTS (dentro de estas 25 horas se contemplan tanto las horas presenciales como las de trabajo autónomo).

Tercero

En lo que respecta a la **formación práctica** establecida en el punto primero se considerará la realizada en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos. Se valorará la formación práctica en campos como pediatría, geriatría/gerontología, discapacidad intelectual, neurología/traumatología/ortopedia en adultos, salud mental/asistencia social y comunitaria y otros relacionados.

Cuarto

En lo que respecta al TFG, se considerará suficiente un trabajo académico de un mínimo de **40 horas** presenciales, según la equivalencia establecida en el punto 3 del apartado Segundo de esta Resolución.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la que se modifica la Resolución del Director del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de 25 de julio de 2018, respecto al **Trabajo Fin de Grado (TFG)** no se podrá considerar su carencia como criterio para la emisión de un informe en términos desfavorables. En el caso de que el título extranjero no cuente con un equivalente al TFG, esta carencia podrá compensarse de cualquiera de las siguientes maneras:

- Aportando evidencias de, al menos, 8 ECTS (**80 horas presenciales**, según la equivalencia establecida en el punto 3 del apartado Segundo de esta Resolución), de contenidos asociados a la formación básica, Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia, o afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas (adicionales a los 132 ECTS requeridos en la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo).





- Aportando evidencias de, al menos 8 ECTS (**200 horas**, contabilizando horas presenciales y de trabajo autónomo y según la equivalencia establecida en el punto 3 del apartado Segundo de esta Resolución) de prácticas académicas externas (adicionales a las establecidas en el apartado Primero de esta resolución) o bien un periodo equivalente de ejercicio profesional en el ámbito de esta profesión.
- Aportando un título de doctorado, un trabajo de investigación (equiparable al Trabajo fin de Máster –TFM-, tesina o similar) o una publicación científica con indicios de calidad relevantes. En todos los casos, la formación o producción académica deberá estar relacionada con el ámbito de la Terapia Ocupacional o con competencias profesionales propias de esta etapa. Dichos indicios serán considerados de acuerdo con lo contemplado en la Resolución de 10 de diciembre de 2025⁹, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios para la evaluación de la actividad investigadora.

Quinto

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 11.3.f) del RD 889/2022, de 18 de octubre, se podrá tener en cuenta la **experiencia profesional hasta un máximo del 15%** del número de créditos del Grado, es decir, un máximo de 36 ECTS (360 horas presenciales, en el caso de materias teóricas y TFG o 900 horas en el caso de las prácticas externas, contabilizando estas últimas horas presenciales y de trabajo autónomo), siempre y cuando esta experiencia profesional esté debidamente acreditada y relacionada con las competencias profesionales recogidas en la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo. Dicha experiencia profesional podrá compensar carencias asociadas a los distintos módulos (formación básica, terapia ocupacional, autonomía personal e independencia, afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas, prácticas externas y TFG).

Sexto

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 11.3.b) del RD 889/2022, de 18 de octubre, además del título aportado por la persona solicitante, se podrán tener en consideración conocimientos y competencias adquiridos por la persona interesada en **otras enseñanzas universitarias oficiales** diferentes del título extranjero que se trata de homologar, atendiendo a que complementen académicamente la formación obtenida a través del título que se pretende homologar. La valoración positiva de estas enseñanzas complementarias estará supeditada a su relevancia directa respecto a las competencias profesionales exigidas por la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo.

Séptimo

En la evaluación de los expedientes, carencias superiores a un 25% de las horas mínimas requeridas, es decir, carencias **superiores a 600 horas presenciales**, computadas tras

⁹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-26118





la aplicación de lo dispuesto en los puntos Primero a Sexto anteriores, en el conjunto de los módulos, conllevarán un informe en términos desfavorables.

En el caso de que las carencias sean **iguales o inferiores a 600 horas presenciales**, el informe podrá ser favorable condicionado. Siempre y cuando dichas carencias se identifiquen con los módulos de la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, se podrán establecer unos complementos formativos que se especificarán como materias concretas de dichos módulos y que deberán superarse para poder obtener un informe favorable.

Asimismo, en caso de que las carencias sean inferiores al **5% de las horas mínimas** presenciales requeridas (120 horas, de las cuales un máximo de 50 horas podrá corresponder a prácticas externas), el informe podrá emitirse en términos favorables dependiendo de a qué corresponda.

Se firma electrónicamente en Madrid, por la Directora de ANECA

DIRECTORA

D.ª Pilar Paneque Salgado





Anexo I

Se recogen a continuación las horas mínimas de presencialidad que han de componer cada uno de los módulos, de acuerdo con lo establecido en el tercer apartado del artículo segundo de esta resolución y con los acuerdos internos establecidos por ANECA para el proceso de evaluación por parte de las personas expertas.

Para facilitar su identificación, cada materia está expresada usando sus denominaciones comunes: en ningún caso la lista es exhaustiva y podrán considerarse otras denominaciones equivalentes. Asimismo, se ofrece una estimación de horas por materia que es orientativa: en todo caso será necesario alcanzar el número de horas estipuladas por módulo.

Módulo I. De formación básica (mínimo de 600 horas presenciales)

Formación básica en ciencias de la salud

- Anatomía humana (en torno a 90 horas presenciales)
- Psicología general (en torno a 60 horas presenciales)
- Psicología del desarrollo/Psicología ciclo vital (en torno a 60 horas presenciales)
- Fisiología Humana (en torno a 60-90 horas presenciales)
- Biomecánica y Cinesiología (en torno a 60 horas presenciales)

Formación básica transversal en ciencias de la salud

- Salud Pública (en torno a 30-60 horas presenciales)
- Ética/Legislación (en torno a 60 horas presenciales)
- Sociología/Antropología (en torno a 60 horas presenciales)
- Metodología de Investigación/Estadística (en torno a 90 horas presenciales)

Módulo II. De Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia (mínimo de 540 horas presenciales)

- Fundamentos/Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional (en torno a 120 horas presenciales)
- Análisis de la Actividad en Terapia Ocupacional (en torno a 60-90 horas presenciales)
- Intervención de Terapia Ocupacional para la Autonomía Personal en el Ciclo Vital (Pediatría, Adultos Físicos, Mayores y cuidados paliativos, Salud Mental, Social, Comunitaria...) (en torno a 240-300 horas presenciales)
- Productos de Apoyo, Ortesis, Ergonomía, Accesibilidad... (en torno a 30-60 horas presenciales)
- Tecnología aplicada a la discapacidad (en torno a 30 horas presenciales)

Módulo III. De afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas. (mínimo de 180 horas presenciales)

- Patología médico-quirúrgica en Pediatría (en torno a 45 horas presenciales)
- Patología médico-quirúrgica en Adultos Físicos (en torno a 45 horas presenciales)





- Patología médico-quirúrgica en Mayores y cuidados paliativos/Geriatría (en torno a 45 horas presenciales)
- Psiquiatría/Psicopatología (en torno a 45 horas presenciales)

Módulo IV. Prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado .

Para las prácticas externas y el TFG se aplicará lo dispuesto en los apartados Tercero y Cuarto de esta Resolución, respectivamente.





Anexo II

A fin de facilitar el análisis de titulaciones extranjeras, se ofrecen aquí denominaciones comunes en otros sistemas universitarios de los contenidos expuestos en el Anexo I. Esta lista no es exhaustiva y se ofrece únicamente a modo ilustrativo:

Módulo I. De formación básica (mínimo de 600 horas presenciales)

ANATOMÍA: Anatomía, Procesos biológicos, Morfología y función, Anatomía funcional y biomecánica, Morfología general, Anatomía especializada, Anatomofisiología de miembro superior, Anatomía aplicada a la terapia ocupacional, Sistema neurolocomotor, Morfofunción, Anatomía integrada, Biomecánica, Kinesiología, Kinesiología y biomecánica aplicada a la Terapia Ocupacional, Biomecánica y mediciones, Sistema neurolocomotor, Fundamentos de física y biofísica, Biomecánica aplicada, Fisiocinética, Movimiento humano, Principios biomecánicos, Biomecánica aplicada a la terapia ocupacional.

FISIOLOGÍA: Fisiología, Fisiología general, Morfofisiología, Fisiopatología, Fisiología ocupacional, Fisiología básica, Neuro morfofisiología, Fisiología humana para terapia ocupacional, Bases biológicas para terapia ocupacional, Fisiología y patología.

PSICOLOGÍA: Psicología, Psicología general, Psicología evolutiva, Psicología del desarrollo, Psicología social, Psicología de los ciclos vitales, Psicología general y social, Psicología cognitiva y del aprendizaje, Psicología aplicada a la salud, Psicopedagogía, Psicología del trabajo, Psicología social aplicada, Psicología social y del trabajo, Educación y teorías del aprendizaje, Pedagogía especial, Pedagogía y didáctica en terapia ocupacional, Psicopedagogía.

NEUROLOGÍA: Neurología, Neurobiología, Neurociencias, Neurología para la terapia ocupacional, Neurología en adultos.

ESTADÍSTICA: Estadística, Estadística metodológica, Bioestadística, Análisis Bioestadístico, Epidemiología en rehabilitación, Epidemiología, Pensamiento matemático, Introducción a la bioestadística, Epistemología de la ocupación.

SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA: Sociología, Deontología profesional, Bioética, Fundamentos de antropología y sociología, Sociología y antropología filosófica, Ética aplicada, Antropología de la salud, Deontología y razonamiento profesional, Seguridad social y legislación, Ética en salud comunitaria, Ética profesional, Derechos humanos, Género e interculturalidad, Políticas en inclusión social, Constitución política y civismo, Políticas y estrategias en salud pública, Desarrollo humano y sociedad, Discapacidad y sociedad, Comunidad y educación en salud, Competencias ocupacionales para la participación social, Antropología social, Contexto e inclusión social, Cultura familia y sociedad, Sociología de la medicina y de la salud, Antropología cultural, Antropología y





Sociología, Interacción humana, Antropología cultural, Deontología en terapia ocupacional, Ética y deontología, Ética, deontología y ciudadanía, Ética y bioética.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: Teoría y método de la investigación científica, Teoría y metodología de la investigación, Investigación en terapia ocupacional, Introducción a la metodología de la investigación, Metodología de la Investigación en ciencias de la salud, Fundamentos de la investigación, Proceso de la investigación de terapia ocupacional, Seminario de investigación, Pensamiento crítico, Anteproyecto de investigación, Conceptualización y gestión de proyectos, Teoría de la medición y la evaluación, Seminario de investigación, Introducción a la investigación en salud, Seminario de investigación en salud, Investigación en salud, Formulación y gestión de proyectos, Teoría de la medida, Metodología del trabajo científico e investigación, Investigación aplicada.

Módulo II. De Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia (mínimo de 540 horas presenciales)

FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL: Teoría de terapia ocupacional, Terapia ocupacional y empresa, Administración y gestión de servicios de terapia ocupacional, Terapia ocupacional y sistema de educación, Terapia ocupacional y sistema de atención sanitaria, Organización y administración de terapia ocupacional, Fundamentos teóricos de terapia ocupacional, Introducción al estudio de la ocupación, Fundamentos de terapia ocupacional, Administración plan de gestión de terapia ocupacional, Terapia ocupacional general, Introducción a la terapia ocupacional, Terapia ocupacional, Procesos de la ocupación, Modelo de la ocupación humana, Salud ocupacional, Proceso de terapia ocupacional, Modelos aplicados de la terapia ocupacional, Perspectivas teóricas en terapia ocupacional, Políticas públicas en ámbitos de intervención de la terapia ocupacional, Marcos de referencia de terapia ocupacional, Bases de la terapia ocupacional, Influencia de los modelos universales de la terapia ocupacional, Marcos, enfoques y teorías en terapia ocupacional, Terapia ocupacional y ocupacional humana, Enfoques en terapia ocupacional, Introducción a la profesión, Diversidad del desempeño ocupacional, Marco de referencia y modelos propios de la terapia ocupacional.

RECURSOS TERAPÉUTICOS: Técnicas e instrumentos de evaluación, Métodos de intervención en terapia ocupacional, Técnicas de evaluación del desempeño ocupacional, Análisis del movimiento humano en actividades cotidianas, Análisis de la ocupacional y la actividad, Análisis de la actividad y ocupación humana, Medios terapéuticos, Dinámica de grupos, Ocupaciones terapéuticas, Ocupaciones instrumentales, Estudio de las actividades de la vida diaria, Estudio del trabajo, Estudio del hacer, Estudio del jugar, Técnicas e instrumentos de evaluación, Análisis de la





actividad y ocupación humana, Laboratorio de terapia ocupacional, Evaluación de terapia ocupacional, Actividad terapéutica, Desempeño ocupacional en el juego, Dinámicas grupales, Desempeño ocupacional en el esparcimiento, Desempeño ocupacional en las AVD, Desempeño ocupacional en educación y trabajo, Desempeño Ocupacional en trabajo y jubilación, Análisis de actividades, Actividades y recursos terapéuticos, Actividades productivas y de trabajo, Intervenciones en terapia ocupacional, Recursos terapéuticos en terapia ocupacional, Método de evaluación en terapia ocupacional, Actividades terapéuticas, Intervención integral en el adulto, Intervención integral en infancia y juventud, Intervención con personas mayores, Terapia ocupacional en gerontología y geriatría, Procesos de terapia ocupacional, Intervención de terapia ocupacional, Gestión de proyectos sociales en terapia ocupacional, Taller integrado de gestión, Actividades de la vida diaria, Procesos creativos, Métodos de evaluación, planificación y seguimiento, Intervención en el área de desempeño ocupacional (AVD, trabajo y tiempo libre), Medios terapéuticos en terapia ocupacional, Estrategias de intervención en terapia ocupacional, Manejo y adaptación del ocio y tiempo libre, Estrategia terapéutica, Evaluación en jóvenes, adultos y personas mayores, Intervenciones en jóvenes, adultos y personas mayores, Desempeño ocupacional y neurociencias, Terapia ocupacional aplicada a las clínicas médicas, Terapia ocupacional aplicada a la neurología, Terapia ocupacional aplicada a la reumatología, Terapia ocupacional aplicada a la salud ocupacional, Terapia ocupacional aplicada a la geriatría y gerontología, Terapia ocupacional de las disfunciones neurológicas, Terapia ocupacional en las disfunciones cardiorrespiratorias, Terapia ocupacional en las disfunciones dermatológicas y oncológicas, Terapia ocupacional en las disfunciones traumaortopédicas y reumáticas, Terapia ocupacional en el contexto hospitalario, Terapia ocupacional en geriatría y gerontología, Terapia ocupacional en la salud de la mujer, Terapia ocupacional en disfunciones físicas, Terapia ocupacional laboral, Terapia ocupacional en traumatología, Terapia ocupacional en procesos neurológicos, Terapia ocupacional en salud física adulto y personas mayores, Terapia ocupacional en área física, Semiología en rehabilitación, Psicomotricidad patológica, Terapia ocupacional y rehabilitación funcional, Terapia ocupacional y rehabilitación integral, Competencias ocupacionales en discapacidad física, Técnicas de evaluación neuromuscular en terapia ocupacional, Seminario de función y disfunción física, Terapia ocupacional en función y disfunción, Terapia neurocognitiva, Terapia ocupacional aplicada a la deficiencia cognitiva, Terapia ocupacional en psiquiatría, Actuación profesional en salud mental, Terapia ocupacional en salud mental, Terapia ocupacional comunitaria, Rehabilitación basada en comunidad, Terapia ocupacional en disfunción psicosocial, Competencias ocupacionales en discapacidad psicosocial, Medicina del trabajo y ergonomía, Salud y





seguridad en el trabajo, Ergonomía aplicada, Análisis ocupacional y ergonomía, Rehabilitación profesional, Terapia ocupacional aplicada a la ortopedia, Ortesis y prótesis, Ortótica y ayudas técnicas, Adaptaciones ortésicas y ortopedia, Órtesis y adaptaciones, Accesibilidad y ayudas Técnicas, Ergonomía aplicada a la ocupación, Ayudas ortésicas, Ayudas técnicas, Ferulaje, Prótesis, Teorías de la rehabilitación, Tecnología y ocupación, Sistemas en rehabilitación, Assistive technology, Tecnología Asistida, Cuidado colectivo en rehabilitación, Terapia ocupacional en miembro superior, Integración sensorial y psicomotricidad, Ocupación y desarrollo neuroevolutivo, Terapia ocupacional en niños, Terapia ocupacional y desempeño escolar, Manejo y adaptación del juego, Juego terapéutico, Psicomotricidad y juego, Psicomotricidad, Ocupación, desempeño y ciclo vital, Competencias ocupacionales en escolares, Cuidados de terapia ocupacional en el infante, Terapia ocupacional en educación, Evaluación en infancia y adolescencia, Intervención en infancia y adolescencia, Terapia ocupacional aplicada a las disfunciones sensoriales, Terapia ocupacional en la salud del niño/niña, Terapia ocupacional en pediatría, Actividades de la vida diaria en niños, Intervención de Terapia ocupacional en educación, Terapia ocupacional y desempeño escolar. Terapia ocupacional en disfunciones del desarrollo.

Módulo III. De afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas. (mínimo de 180 horas presenciales)

AFECCIONES FÍSICAS: Patología en terapia ocupacional. Clínica médica, Ortopedia y ortesis, Semiopatología clínica, Semiopatología quirúrgica, Patología general, Patología de órganos y sistemas, Ortopedia, Tópicos especiales en clínica médica, Tópicos especiales en neurología, Tópicos especiales en reumatología, Prótesis, Patología general, Patología aplicada a la terapia ocupacional, Aparato locomotor para la terapia ocupacional, Patología general terapia ocupacional, Gerontología, Trastornos neurosensoriales, Cuidados paliativos, Rehabilitación profesional y social, Urgencias y reanimación, Traumatología salud física, Gerontología, Traumatología y ortopedia, Neurorehabilitación, Alteraciones sistémicas físicas, Modelos y teorías del desarrollo, Patología clínica básica, Función y disfunción física.

AFECCIONES PSIQUIÁTRICAS: Psicopatología para la terapia ocupacional, Psiquiatría, Psiquiatría clínica, Psicopatología, Psicopatología para la terapia ocupacional, Farmacología en terapia ocupacional, Psiquiatría y salud mental, Salud mental y psiquiatría en adultos, Salud mental, Salud mental y Psiquiatría, Alteraciones sistémicas psicosociales, Psicopatología, Neuropsicología aplicada, Alteraciones Psicosociales, Salud ocupacional, Actuación profesional en comunidad.

AFECCIONES PEDIÁTRICAS: Medicina infante juvenil, Psiquiatría infantil, Pedagogía general y especial, Lógica y teoría de juegos, Crecimiento y desarrollo, Salud del niño y





del adolescente para la terapia ocupacional, Desarrollo de la infancia a la adolescencia, Neurología pediátrica, Pediatría, Disfunciones físicas en niños, Educación inclusiva y espacial, Neurología infantil, Salud mental y psiquiatría en niños y jóvenes, Seminario en infancia y adolescencia.

Módulo IV. Prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado.

Para las prácticas tuteladas y el TFG se aplicará lo dispuesto en los apartados Tercero y Cuarto de esta Resolución, respectivamente.

PRÁCTICAS TUTELADAS: Práctica clínica, Práctica profesional, Pre-profesional gerontología y geriatría, Práctica pre-profesional en disfunciones físicas, Practica pre-profesional en disfunciones psicosociales, Práctica pre-profesional laboral, Práctica pre-profesional en salud comunitaria, Prácticas supervisadas en terapia ocupacional, Práctica de observación en terapia ocupacional, Práctica clínica en terapia ocupacional, Clínica en terapia ocupacional: salud del niño y adolescente, Práctica curricular en terapia ocupacional: salud del adulto y del adulto mayor, Prácticas de observación, Prácticas en disfunción en niños, Prácticas en disfunciones de adultos, Prácticas de vinculación con la comunidad, Prácticas comunitarias y geriátricas, Prácticas hospitalarias, Prácticas preprofesionales, Prácticas profesionales, Proyectos en salud comunitaria, Implementación de proyectos en salud comunitaria, Práctica integrada, Práctica profesional, Práctica clínica de especialidad, Práctica comunitaria grupos vulnerables, Prácticas profesionales área salud, Prácticas profesionales área infanto juvenil, Prácticas profesionales área física y comunitaria, Prácticas profesionales área geriátrica, Práctica educativa, Práctica comunitaria, Práctica laboral, Práctica en salud, Práctica deportiva, P.A.C. de profundización, Práctica formativa comunitaria, Práctica formativa rehabilitación psicosocial, Práctica formativa nivel industria, Práctica institucional, Práctica institucional, Práctica.

TFG: Tesis final, Tesina final, Trabajo final de curso, Trabajo de conclusión de curso, Trabajo de titulación bajo la modalidad de proyecto de investigación, Examen de grado de fin de carrera, Proyecto de investigación, Análisis de casos, Preparación Examen de título, Seminario de grado, Examen de título, Tesis, Proyecto de investigación, Trabajo de grado.

